

ORDENANZA IX - N° 124

(Antes Ordenanza 3415/14)

ARTÍCULO 1.- Eximir del pago de los intereses, recargos y actualizaciones de la deuda que mantiene la señora Elba Rivero, con la Municipalidad de Posadas en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a la Partida Inmobiliaria N° 112. 478, al 31- 05- 2014.-

ARTÍCULO 2.- Eximir del pago de los intereses, recargos y actualizaciones de la deuda que mantiene la señora Ramona Beatriz Romero, con la Municipalidad de Posadas en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a la Partida Inmobiliaria N° 132.981, al 30-04-2014.

ARTÍCULO 3.- Exímase del pago de los intereses, recargos y actualizaciones de la deuda que mantiene con el municipio de Posadas, a la señora Ramona E. Wisneke, en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a la Partida Inmobiliaria N° 54578, al 31-03-2014.

ARTÍCULO 4.- Exímase del pago de los intereses, recargos y actualizaciones de la deuda que mantiene con el municipio de Posadas, a la señora Berta Elisa Vázquez, DNI N° F2.328.526, en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a las Partidas Inmobiliarias Nros. 40.961 y 124.212.

ARTÍCULO 5.- Exímase al señor Miguel Candia, D.N.I. N° M5.530.620, del pago de la Tasa General de Inmueble, correspondiente a la Partida Inmobiliaria N° 62.295, por encuadrarse en la Ordenanza XVII - N° 15 (Antes Ordenanza 2964) Código Fiscal Tributario.

ARTÍCULO 6.- Exímase al señor Miguel Candia, D.N.I. N° M5.530.620, del pago de los intereses moratorios e intereses financieros, recargos y actualizaciones de la deuda

que mantiene con el municipio de Posadas, en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a la Partida Inmobiliaria N° 62.295.

ARTÍCULO 7.- Exímase al señor Vicente Espinosa, D.N.I. N° M7.542.642, del pago de la Tasa General de Inmuebles, correspondiente a la Partida Inmobiliaria N° 8.821, por encuadrarse en la Ordenanza XVII - N° 15 (Antes Ordenanza 2964) Código Fiscal Tributario.

ARTÍCULO 8.- Exímase al señor Vicente Espinosa, D.N.I. N° M7.542.642, del pago de los intereses moratorios e intereses financieros, recargos y actualizaciones de la deuda que mantiene el Municipio de Posadas, en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a la Partida Inmobiliaria N° 8.821.

ARTÍCULO 9.- Prescríbese la deuda en concepto de tasa General de Inmuebles correspondiente a la Partida Inmobiliaria N° 301.878, anterior al año 2008, de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 63 de la Ordenanza XVII - N° 15 (Antes Ordenanza 2964) Código Fiscal Tributario.

ARTÍCULO 10.- Exímase a la señora Teresa Magdalena Markovics, titular del D.N.I. N° F6.254.573, del pago de los intereses moratorios e intereses financieros, recargos y actualizaciones de la deuda que mantiene con el Municipio de Posadas, en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a la Partida Inmobiliaria N° 301.879.

ARTÍCULO 11.- Exímase del pago de la Tasa General de Inmuebles al señor Oscar Bogarin, DNI N° M7.582.753, Partida Inmobiliaria N° 6.574, por encuadrarse en la Ordenanza XVII - N° 15 (Antes Ordenanza N° 2964) Código Fiscal Tributario.

ARTÍCULO 12.- Exímase del pago de los intereses, recargos y actualizaciones de la deuda que mantiene con el municipio de Posadas, al señor Oscar Bogarin, DNI N°

M7.582.753, en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a la Partida Inmobiliaria N° 6.574.

ARTÍCULO 13.- Exímase del pago de la Tasa General de Inmuebles a la señora Elisa Carmen Mesa, DNI N° F6.266.755, Partida Inmobiliaria N° 101.423, por encuadrarse en la Ordenanza XVII - N° 15 (Antes Ordenanza N° 2964) Código Fiscal Tributario.

ARTÍCULO 14.- Exímase del pago de los intereses, recargos y actualizaciones de la deuda que mantiene con el Municipio de Posadas, a la señora Elisa Carmen Mesa, DNI N° F6.266.755, en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a la Partida Inmobiliaria N° 101.423, hasta la fecha en que quede firme la presente ordenanza.

ARTÍCULO 15.- Exímase del pago de la Tasa General de Inmuebles a la señora Zulema Chagas, DNI N° 10.615.757, Partida Inmobiliaria N° 65.132, por encuadrarse en la Ordenanza XVII - N° 15 (Antes Ordenanza 2964) Código Fiscal Tributario.

ARTÍCULO 16.- Exímase del pago de los intereses, recargos y actualizaciones de la deuda que mantiene con el municipio de Posadas, la señora Zulema Chagas, DNI N° 10.615.757, en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a la Partida Inmobiliaria N° 65.132, por periodos no comprendidos en el Expediente Judicial N° 1143/02 en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 6 y Contribución por Mejoras por obra 65, orden 761, obra 213, orden 17, chacra 13, manzana 03.

ARTÍCULO 17.- Exímase del pago de la Tasa General de Inmuebles a la señora María Pérez, DNI N° F5.337.491, Partida Inmobiliaria N° 16.849, por encuadrarse en la Ordenanza XVII - N° 15 (Antes Ordenanza 2964) Código Fiscal Tributario.

ARTÍCULO 18.- Exímase del pago de los intereses, recargos y actualizaciones de la deuda que mantiene con el Municipio de Posadas, a la señora María Pérez, DNI N° F5.337.491, en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a la Partida

Inmobiliaria N° 16.849, por periodos no comprendidos en el Expediente Judicial N° 13164218/11 en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4 y Contribución por Mejoras por Obra 65, Orden 623, Chacra 36, Manzana 11.

ARTÍCULO 19.- Exímase del pago de la Tasa General de Inmuebles a la señora Justina Núñez, DNI N° 18.683.545, Partida Inmobiliaria N° 37.116, por encuadrarse en la Ordenanza XVII - N° 15 (Antes Ordenanza 2964) Código Fiscal Tributario.

ARTÍCULO 20.- Exímase del pago de los intereses, recargos y actualizaciones de la deuda que mantiene con el Municipio de Posadas, a la señora Justina Núñez, DNI N° 18.683.545, en concepto de Contribución por Mejoras por: Obra 99, Orden 1, Sección 12, Manzana 79, correspondiente a la Partida Inmobiliaria N° 37.116.

ARTÍCULO 21.- Exímase del pago de la Tasa General de Inmuebles a la señora Estela Mary Bouix, DNI N° 16.512.571, Partida Inmobiliaria N° 6961, por encuadrarse en la Ordenanza XVII - N° 15 (Antes Ordenanza 2964) Código Fiscal Tributario.

ARTÍCULO 22.- Exímase del pago de los intereses, recargos y actualizaciones de la deuda que mantiene con el Municipio de Posadas, a la señora Estela Mary Bouix, DNI N° 16.512.571, en concepto de Tasa General de Inmuebles, correspondiente a la Partida Inmobiliaria N° 6961, por períodos no comprendidos en el Expediente Judicial N° 146349/10 en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4.

ARTÍCULO 23.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.